



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
UNIDAD REQUIRIENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA-CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES

• **INFORMACION GENERAL**

I.- ENTIDAD CONTRATANTE:	Universidad de Guayaquil
II.- TIPO DE CONTRATO Y FINANCIAMIENTO:	Contrato de Servicios Ocasionales con remuneración a ser cancelada con cargo a recursos fiscales.
III.- GRUPO OCUPACIONAL:	XXXXXXXXX
IV.- RMU:	USD \$ XXXXX
V.- DETERMINACIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO:	El contratado desarrollará sus actividades en las oficinas del Edificio de la Administración Central de la Universidad de Guayaquil.
VI.- PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:	<ol style="list-style-type: none"> Título profesional de Abogado y/o Doctor. Contar con instrucción formal, experiencia específica, experiencia general y capacitación.

• **ANTECEDENTES:**

La Universidad de Guayaquil es una institución pública de educación superior, sin fines de lucro, dedicada a la docencia con investigación y servicio a la comunidad, instituida el 29 de Mayo de 1897, mediante la Ley de Instrucción Pública expedida por la Asamblea Constituyente.

Dentro de la estructura organizacional de la Universidad de Guayaquil, se cuenta con la Unidad de Talento Humano encargado de la selección, contratación, capacitación y control del personal que presta sus servicios en las distintas dependencias de la institución.

• **BASE NORMATIVA:**

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 229 dispone que: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público."

"Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores."

• **OBJETO DE LA CONTRATACION**

El objeto es contratar los servicios ocasionales de una persona, en calidad de Analista 2 de la Sección Legal - Unidad de Talento Humano/Conserje de la Sección Legal - Unidad de Talento Humano

• **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

El servidor realizará las siguientes funciones:

- XX
- XX;
- XX;
- XX;
- XX;
- XX;
- XX;
- Las demás que determine las Leyes, Reglamentos, Normativas, Resoluciones vigentes y los que disponga el jefe Inmediato.

- **INFORMES A ENTREGAR.-**

El contratado deberá presentar los siguientes informes:

- Un informe mensual que detallará las actividades realizadas, en relación con el objeto de su contratación para conocimiento de su jefe inmediato.
- Un informe al final de su contratación, el cual contendrá los resultados obtenidos, con las conclusiones y recomendaciones del caso, para conocimiento de su jefe inmediato.

- **LUGAR PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

El/la Contratado/a desarrollará sus actividades en la ciudad de Guayaquil, en las oficinas del Edificio de la Administración Central, ubicadas en la Ciudadela Universitaria Salvador Allende, la cual se sitúa en la Av. Delta S/N y Avenida Kennedy.

- **COSTO DE LOS SERVICIOS OCASIONALES**

La Universidad de Guayaquil pagará a el/la contratado/a, por concepto de servicios ocasionales, la remuneración mensual unificada USD **XXXXXX (XXXXXXXXXOS SETENTA Y XXXXX 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más beneficios de ley.

- **DURACION DE LOS SERVICIOS**

La vigencia de la presente contratación, será desde el **24 de febrero** hasta el **31 de diciembre de 2015.**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXX(JEFE INMEDIATO)